



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	RENDON INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. y KATERINE ALEJANDRA RENDON CARMONA
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00261 00
DECISIÓN	Ordena oficiar

En atención a la solicitud allegada por el apoderado del subrogatario, se considera procedente y por tanto se ordena oficiar a TRANSUNION, para que suministre la información contenida en sus bases de datos, y que permita identificar todos los productos financieros cuyo(a) titular sea RENDON INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. identificado(a) con NIT Nro. 900.548.554-6, y al ministerio de Transportes - Registro Único Nacional de Transito RUNT, para que informen que vehículos automotores figuran, a cualquier título, a nombre de RENDON INGENIERIA ELECTRICA S.A.S. identificado(a) con NIT Nro. 900.548.554-6.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c303b6cdd34932687525742abd741d01a72b0bc23e910dddb1527622f5dd4c3b**

Documento generado en 29/09/2022 10:23:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>